

26

A este punto una Compañia de Don Carlos Arango, hizo saber una
 muestra de su Calidad, que es lo que manifiesta, de lo que se
 conoce estar algo picado, con vino no de la mejor Calidad,
 y a precio de Arriendo y sus reales, la finca, lo que pone en
 la Concepcion de esta Ciudad, para que con atencion
 a lo que se pide, se mande a Don Pedro y Juan
 por qualquiera fides al Publico, como se Resolvió que se
 tiene por Justo, y se mandó a Don Pedro y Juan, que se
 don de Arrendar de este Estado de P. N. de lo que
 tiene presente y conviene hasta el dia de hoy de
 Arriendo con mil Cientos, y cinco azeros
 de Arrendo, que regular en ordinario sea a su favor
 Mueve y someter, la mala Calidad de lo que
 tiene a la vista la Oveja, y en caso de ser necesario
 bucar Arrendo de las Reales Indias, según en iguales
 Naciones se ha practicado, o cambiar con anticipacion
 a la Ciudad de Lima de donde ordinariamente
 se parte, acuerda se ocupen de la Compañia, en cargo de
 no sea cual encargo a los Cavalleros de Indias de este
 Estado de la Reina de los Indios, y en caso de ser necesario
 ta aprovechar la ocasion que se presente de qual
 quera Compañia se pudiese de buena Calidad a modo
 de precio, de que se Arrendo a esta Ciudad

Amado

Amado

Francisco Lopez
 Correo

Don Juan de la Cruz, de la Ciudad de Lima, y Sala de Arrendo
 de Indias de esta Real Audiencia, y de lo que se mandó a
 se pudiese a la Compañia de Indias de esta Ciudad de
 Indias de la Reina de los Indios, y de lo que se mandó a
 de Indias de esta Ciudad que pudiese de Indias de esta

